



BOLETÍN 9/2026

San Francisco de Campeche, Camp.; a 9 de julio de 2026.

El Tribunal Electoral del Estado de Campeche resolvió el expediente TEEC/JG/1/2026, promovido por una ciudadana y otrora candidata a diputada local, y revocó el Acuerdo JGE/A009/2026, emitido por la Junta General Ejecutiva del IEEC, mediante el cual se desechó la queja interpuesta por la promovente.

Esto, porque se acreditó que la autoridad responsable no fue exhaustiva durante la sustanciación de la queja, al no verificar la calidad con la que se ostentó la actora, lo que derivó en que no advirtiera un nexo causal en el asunto y desechara la queja.

Síguenos en
X @teecampeche
www.facebook.com/TribunalCampeche
teec.org.mx/web

